Señor:

JORGE TAPIA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, el suscrito señor YINSON MARCEL MUÑOZ CASTILLO debidamente autorizado por mi cónyuge Sra. VERONICA ROSANA MOYA ORTEGA, he cedido a favor del señor TRAJANO BOLIVAR JACOME VARGAS, DOS (2) Acciones ordinarias y nominativas de treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$34.00) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenían en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., correspondiente a SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$68.00), representada en el TÍTULO DE ACCIÓN, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar su respectiva Acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor TRAJANO BOLIVAR JACOME VARGAS, ecuatoriano, suscribe conjuntamente esta comunicación con el señor Cedente.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acción mencionada en el respectivo Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PUCAYACU S.A., y emitir a favor de la CESIONARIA, el nuevo Título de Acción.

El CEDENTE señor YINSON MARCEL MUÑOZ CASTILLO expresamente declara que NO mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor, de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PUCAYACU S.A.; consecuentemente está transferencia no comprende ninguna obligación ni presente ni futura.

Atentamente.

YINSÓN MARCEL MUÑOZ C.

CEDENTE:

C.C. No. 171371503-3

VERONICA ROSANA MOYA O: CONYUGE CEDENTE:

C. C. No. 171722652-4

TRAJANO BOLIVAR JACOME V.

CESIONARIO:

C.C. No 050151136-4

















